



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 64, Serie B

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión celebrada el miércoles, 20 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-07/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2006.

Conformidad, en su caso, a los nombramientos 7-07/ADJ1-000001, de los adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y ocho minutos del día veinte de junio de dos mil siete.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-07/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2006. (pág. 1347).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Conformidad, en su caso, a los nombramientos 7-07/ADJ1-000001, de los adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz. (pág. 1355).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Claudia Zafra Mengual.
Ilmo. Sr. D. Francisco Gutiérrez Rodríguez.
Ilmo. Sr. D. Pizarro Fernández.
Ilma. Sra. Dña. Paola Vivancos Arigita.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas, cincuenta y nueve minutos del día veinte de junio de dos mil siete.

Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz 7-07/IDPA-000001, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2006.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, que ha sido convocada con dos puntos del orden del día: en primer lugar, para recibir el Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2006; y, segundo, para prestar conformidad, en su caso, a los nombramientos de los adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz.

Vamos a iniciar el primer punto del orden del día, en el que tendrá la palabra, en primer lugar, el señor Defensor del Pueblo, don José Chamizo; después, un turno de intervenciones para los grupos políticos, de menor a mayor. Y, finalmente, cerrará el propio Defensor del Pueblo, que, como siempre, es una satisfacción que esté en esta casa, que es la suya.

Señor Defensor del Pueblo, señor Chamizo, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, en esta ocasión, analizaremos el informe elaborado sobre el ejercicio 2006. Un año singular: es el año del Estatuto, el año en el que concluyó el mandato de este comisionado y, en todo caso, un ejercicio más de trabajo de la institución. De todo ello, brevemente, les hablaré en esta exposición, junto a la explicación de las líneas generales de actuación sobre las que se va a orientar el trabajo del nuevo mandato, y que espero permita provocar un debate posterior. Pasamos, sin más dilación, a ofrecer, de manera muy breve, los contenidos del Informe Anual de 2006, empezando por un comentario estadístico de nuestra actividad.

Hemos recibido 5.510 quejas, lo que incrementa un 5% las quejas del pasado año. Centraré parte de mis comentarios en problemas de urbanismo, vivienda y obras públicas, medio ambiente, situación de dependencia y otros aspectos presentados por la ciudadanía.

Por otra parte, el nivel de admisión de quejas se sitúa en un porcentaje similar al del año anterior: el 64%, que se incrementa al 70% si consideramos el total de 7.417 quejas tramitadas en el año que incluyen las procedentes de años anteriores.

En lo que se refiere al cumplimiento de la Carta de servicios y buena práctica administrativa del Defensor, así como dentro de la aplicación de las técnicas de gestión en calidad, durante 2006 hemos seguido solicitando la opinión de las personas usuarias en relación con los servicios prestados. Una de las

cuestiones que atienden estas personas encuestadas es la valoración general que le merece nuestra intervención, entendida de 0 a 10. La media de las respuestas ofrece 7'22 puntos.

Otra novedad que presenta el informe es que lo hemos presentado en soporte electrónico, para posibilitar un mejor, completo y sistematizado acceso a sus contenidos, a la vez que estamos preparando una herramienta específica a través de una revista resumen más amena y didáctica.

También, el trabajo que se acomete por la propia iniciativa del Defensor se ofrece, principalmente, en las quejas de oficio, que pretenden ocupar un peso cada vez más creciente en la actividad de la institución. Así, durante 2006, se han iniciado 259 quejas de oficio, volcadas, sobre todo, en materia de trabajo: accidentes laborales; en relación con menores: situaciones de riesgo, y, también, en asuntos relativos a la vivienda y el urbanismo.

Hemos continuado con la realización de informes especiales, puestos a la disposición de las señoras y señores Diputados, como estudio que quieren indagar en esa parte de la realidad social que necesita la atención de todos, pero, en particular, de los poderes públicos. Así, comprenderán el sentido de abordar la situación de las mujeres privadas de libertad en centros penitenciarios de Andalucía o el informe Vivir en la calle: la situación de las personas sin techo en Andalucía. También elaboramos un estudio muy amplio y de una gran oportunidad social, titulado: Los servicios domiciliarios de agua en Andalucía, que ha supuesto un interesante documento sobre este singular servicio para nuestra realidad más próxima.

En cuanto a la distribución provincial de quejas, en 2006, Sevilla, Málaga y Cádiz vuelven a ser las provincias en las que más quejas se presentan. Les siguen Granada y Córdoba. Cómo ven, seguimos manteniendo un peso proporcional, aproximado, del número de quejas con la población de cada provincia.

También, en la atención prestada a los ciudadanos desde las oficinas de información, se mantienen los importantes niveles del año anterior, con 6.810 consultas atendidas, lo que supone una media de 28 consultas diarias. Estos datos de atención prestada al público pueden seguir considerándose satisfactorios, con un incremento del 3% sobre el pasado año.

Para concluir esta exposición de datos, quisiera destacar asimismo los resultados obtenidos a través de Internet, que han mejorado notablemente en este año. Así, durante 2006 se realizaron 1.200.000 visitas al servicio de Internet, pionero entre los Defensores de España. Del mismo modo, los informes y estudios facilitados por esta vía han pasado de los 3.000, en 1999, a los 116.000 de este ejercicio comentado. Como pueden observar, asistimos a un crecimiento exponencial en el uso normalizado de estas tecnologías de relación y comunicación. Les resumo un último dato a tener en cuenta: casi un tercio de las quejas presentadas en la institución ya nos llegan a través de Internet.

Dentro de las actuaciones institucionales desarrolladas en 2006, el Defensor ha seguido tejiendo una tupida línea de cooperación con la iniciativa social, ante el refuerzo que ello supone para la eficaz protección de los derechos de la ciudadanía. Esta cooperación que, habitualmente, mantenemos con asociaciones y agentes sociales nos sigue demostrando, año a año, que estas entidades son, en la práctica, el mejor intermediario con que cuenta la institución para hacer llegar a los colectivos sociales más vulnerables de nuestra sociedad sus derechos y las vías de resolución de conflictos. Esa presencia nos permite exigir a las administraciones el respeto y protección de nuestros derechos, posibilitando su acercamiento a las instituciones públicas y favoreciendo, en definitiva, su integración y normalización social.

En esta línea, hemos mantenido e incrementado nuestra relación a través de convenios de colaboración, que contribuyen a la promoción y protección de los derechos de estos sectores. Actualmente, la institución tiene más de un centenar de convenios suscritos con ayuntamientos, organizaciones sociales, colegios profesionales y otras asociaciones.

Del mismo modo, destacamos la presencia de la institución en importantes foros de debate y reflexión, para dar su opinión y presentar sus propuestas concretas ante los retos que presenta la sociedad andaluza. El Defensor, así como sus adjuntos y adjuntas, han sido partícipes y ponentes de todo tipo de encuentros organizados en el ámbito social, político, universitario o profesional, en los que se ha puesto de manifiesto el trabajo de la institución en los temas que ocupan y preocupan a los más amplios sectores de la sociedad.

Para cerrar esta parte introductoria, les comento que, en el ejercicio de 2006, nos vimos obligados, en una sola ocasión, a formular una declaración de actitud entorpecedora.

En cuanto a los aspectos materiales comentados en las quejas, les destaco que la primera valoración que recoge el informe es una reflexión sobre las actuaciones recientes de la Institución en torno a la situación de la ordenación del territorio en Andalucía y los valores que están en juego —y más que en juego, en una situación de grave riesgo—.

La intención ha sido recopilar, de manera ordenada, esos valores y principios que deben explicar la ordenación del territorio, sus planeamientos y la aplicación concreta a nuestro ámbito territorial. Se trata de definir dónde queremos vivir y en qué entorno pretendemos establecer el desarrollo, uso y conservación del espacio territorial andaluz.

La valoración general es que nos encontramos con una presión constructora sobre el territorio que consigue eludir la incipiente acción pública del planeamiento urbanístico o, sencillamente, la contraviene en función de proyectos e intervenciones puntuales. Las grandes directrices y criterios que pretenden servir de base a un determinado modelo de ordenación no han conseguido transformar o no se han conseguido transformar en reglas perfectas, eficaces y respetadas

en las iniciativas específicas que se acometen en las fases de desarrollo del planeamiento de ámbito territorial más limitado.

También debo decirles que esta valoración ha sido una recopilación de muchas y variadas quejas, que presentan demasiados aspectos coincidentes, en evidenciar la pasividad, indiferencia, incluso indolencia, de las autoridades locales en ejercer las funciones de disciplina urbanística.

Es urgente un planeamiento consensuado, participado por la ciudadanía y con herramientas eficaces de control. Y, sobre todo, debemos afrontar los espacios protegidos que permitan salvar valores y territorios de una presión constructora que pretende dar salida a inversiones especulativas, que carecen de sostenibilidad económica y que terminan por dificultar una de las necesidades sociales más graves, como es la falta de vivienda para muchos sectores de la sociedad.

No hemos sabido discernir la actividad de un sector que ofrece oportunidades a otros negocios, al mismo tiempo que debe aportar la satisfacción de un serio déficit de hogares, sólo así se entiende que existan tres millones y medio de viviendas vacías. En un país donde se construyen más viviendas que en el resto de Europa seguimos sufriendo una carencia de vivienda digna, incompatible con los derechos y principios constitucionales.

El ejercicio de 2006 ha sido también el año de la aprobación de la Ley de Dependencia y de todas las puertas, expectativas, dudas y esperanzas que se han abierto. Al día de la fecha, es muy difícil dibujar un diseño claro de las estructuras administrativas y competenciales que esta ley, que bienvenida sea, va a exigir que se pongan en marcha.

La Institución se encuentra preparada para realizar un estrecho seguimiento a todos los pasos que se están dando; y, sobre todo, para escuchar de manera muy atenta las demandas de los colectivos sociales implicados. Ya hemos celebrado reuniones, tenemos constituidos grupos y comisiones de trabajo, y hemos preparado varios documentos de estudio, elaborados con motivo de la tramitación parlamentaria. Y, ahora, tras la definitiva aprobación, estamos haciendo valer nuestras opiniones en la fase reglamentaria y, sobre todo, anticipando las necesidades que presenta el actual sistema de servicios sociales Andaluz. Tiempo habrá de comentar, con más detalle, esta iniciativa, que está llamada a constituir la piedra angular de la respuesta de los poderes públicos a un sector muy necesitado.

Podemos tratar ahora un tema que está haciendo frontera con la acción asistencial hacia menores, ya que hablamos de las guarderías, escuelas infantiles, ludotecas o cualquier otro término al uso. Y es que estamos ante un servicio sobre el que pesa una gran indefinición. Hablamos de centros que se mueven entre lo educativo y lo meramente asistencial, sin un régimen clarificado y, lo más importante, sin un sistema de verificación, acreditación y control que ofrezca seguridad a los usuarios y a los profesionales del sector.

La guardería, entendida como centro de Educación Infantil, está sometida al régimen legal de centros educativos, con sus requisitos y controles. A la vez, vienen aflorando las denominadas ludotecas, que serían, teóricamente, para niños y niñas de 4 a 12 años y con un horario no coincidente con el horario escolar. Pero, de hecho, vienen comportándose como centros educativos, aún permaneciendo al margen del control de la Administración.

Al faltar una normativa específica que regule estas actividades, el resultado es una situación de competencia desleal hacia los centros propiamente educativos y una ausencia de garantías para usuarios y trabajadores. De hecho, hemos sugerido la necesidad de regular estos negocios de ludotecas, aunque no hayamos recibido especiales apoyos de la Administración. Insistiremos, en próximos informes, sobre esta delicada cuestión.

Señorías, los aspectos medioambientales están llegando cada vez con más notoriedad a la institución. Problemas de contaminación acústica, antenas de telefonía móvil, residuos, control de actividades, etcétera, se expresan en las quejas en unos porcentajes muy destacados. Además, éste es un sector en el que el factor de la participación o el asociacionismo que protagoniza la queja le da una dimensión más social y colectiva al asunto.

Sólo les quiero destacar dos notas comunes en este tipo de quejas: En primer lugar, la evidente conciencia, creciente y movilizada entre la ciudadanía de los valores medioambientales y de protección del entorno; va calando en la sociedad esa conciencia de manera generalizada. Por otra parte, estamos percibiendo un escenario local que gana preeminencia a la hora de dilucidar la aplicación práctica de las políticas medioambientales que se diseñan en el ámbito autonómico o más generales. Pero, al final, es en cada ayuntamiento en donde se articulan las medidas concretas, donde se evalúa el impacto de una actividad, se ordena el tráfico, se autorizan empresas o se aplica la gestión del agua y los residuos urbanos. Y resulta necesario dotar este ámbito de ejecución de los medios y asistencia que ya se están exigiendo desde la propia esfera municipal.

En este complejo enunciado de quejas y reclamaciones, son relativamente pocas las que se formulan sobre las Administraciones tributarias. Pero, detrás de su número menor, no se nos escapa la formulación, demasiado repetida y coincidente, de graves defectos de funcionamiento, que parece que esconden unos modos de proceder que podemos calificar, sin ambages, de contrarios a los principios constitucionales de garantía y respeto a los derechos de los contribuyentes. Hablamos de actuaciones que requieren de las necesarias notificaciones que brillan por su ausencia, o que se soslayan de manera fraudulenta, acudiendo sin justificación suficiente a fórmulas alternativas, como son la publicación en edictos o boletines oficiales. Hablamos de un sistemático silencio a las reclamaciones y recursos que interponen, cuando tienen oportunidad, los contribuyentes. Hablamos de

una actitud pasiva a la hora de reintegrar cantidades abonadas indebidamente, que se retrasan durante años. Hablamos de una desesperante descoordinación entre administraciones a la hora de exigir pagos, sin evitar supuestos de doble imposición manifiestos y que debieran resolverse antes de constreñir al ciudadano. Insistiremos también, en este ámbito de actuación, especialmente necesitado de vías que garanticen los derechos de los contribuyentes.

La Administración de justicia sigue ocupando un buen número de quejas; muchas expresan dilaciones y retrasos inmotivados, que terminan por desdibujar la misma acción de la ley. Impartir justicia tiene su dimensión temporal incompatible con los retrasos que se están produciendo en determinados órdenes, como es en la jurisdicción contencioso-administrativa. Procedimientos calificados de abreviados se señalan a un año vista o más. Son situaciones inaceptables que ponen en entredicho el acceso al derecho constitucional de tutela judicial efectiva. En este sentido, coincidimos con las valoraciones que ha expresado la última Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para adoptar unas respuestas decididas.

Muy ligado a la anterior materia, seguimos trabajando con las personas internadas en centros penitenciarios. Estamos recibiendo quejas sobre problemas de asistencia sanitaria especializada que no se pueden realizar por falta de conducciones a los centros de salud, que han sido ratificadas y puestas de manifiesto hace apenas una semana en este mismo Parlamento. El pasado martes, convocamos, por quinta vez, a todos los directores y directoras de los 13 centros que existen en Andalucía y establecimos nuevas medidas que ayuden a paliar este grave problema.

En algunos centros, no se traslada al paciente a su cita médica en más del 60% de los casos, lo que perjudica a los internos, pero también afecta a los demás pacientes, que ven cómo se ocupa el tiempo de una cita que luego no se celebra. Y es que algunas instancias no parecen comprender que estar privado de libertad no significa dimitir de la condición de beneficiario del sistema sanitario, y que un preso enfermo es un enfermo sin más.

Hasta aquí, el resumen apresurado de un informe extenso e intenso que tienen a su disposición. Es parte de un relato del trabajo ya desarrollado, pero que, sin duda, explica el quehacer diario, y nos ha dado argumentos sólidos para anticipar y planificar el desarrollo del quinto mandato de la institución que ahora comienza.

Quiero exponer ahora, como les anticipé al inicio, cuáles van a ser las líneas generales de este mandato, en los términos que me comprometí en el acto de toma de posesión el pasado 1 de marzo. Es un resumen del documento de Políticas y Estrategias que hemos elaborado para el mandato 2007-2012, que pretende ser una guía útil de intenciones y de acciones, y que, a partir de esta comparecencia, quiero convertir en un compromiso solemne ante la ciudadanía y en este Parlamento. Nuestro trabajo se va a dirigir hacia cuatro grandes líneas, que pueden resumirse así.

En primer lugar, debemos responder a la definición de la figura del Defensor ofrecida en el Estatuto de Autonomía, que, sin duda, refuerza su papel de promotor y garante de los derechos de contenido social. Dentro de esta idea, vamos a emprender cuatro grandes acciones: La primera, estudiar la reforma de nuestra ley en sus aspectos funcional y organizativo; en segundo lugar, mejorar los sistemas de impulso y promoción de los derechos sociales; en tercer lugar, incidir más en la supervisión de las actuaciones públicas en derechos de especial trascendencia colectiva y social, y, en cuarto lugar, seguir potenciando la figura del Defensor del Menor.

Como segunda línea estratégica, queremos avanzar en presencia social en dos direcciones: por un lado, debemos consolidar una apuesta de acercamiento a toda la ciudadanía de manera generalizada, gracias a continuar trabajando desde los principios de independencia y de objetividad; y, por otro lado, vamos a potenciar mucho más las fórmulas de participación asociativa y de los movimientos y colectivos en los que se organiza la propia sociedad. Por ello, pretendemos ganar presencia directa y contacto inmediato ante los ciudadanos, fomentar la creación de consejos y grupos estables de diálogo y participación temática con las asociaciones y la institución, así como divulgar y promocionar una cultura ciudadana en derechos y valores democráticos.

La tercera gran línea estratégica es, sobre todo, un compromiso de mejora permanente de los niveles de gestión y de prestación de servicio a la ciudadanía. Básicamente, pretende consolidar los logros alcanzados en esta materia y continuar avanzando en los términos de lo que nuestro Estatuto de Autonomía denomina «buena Administración». Para ello, debemos reforzar el sentido y el alcance de nuestra Carta de servicios, y analizar muy a fondo, a lo largo de este mandato, los principales indicadores de gestión para ganar en mejoras que redunden en beneficio del pueblo andaluz.

Por otro lado, trataremos de potenciar la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a fin de incorporar a la actuación del Defensor las últimas tendencias y avances en estas herramientas. Esta línea nos llevará a poner en marcha varias acciones, como desarrollar los contenidos de la Carta de Servicios y adaptarlos en un proceso de aprendizaje y mejora de sus niveles de atención al ciudadano; aprovechar todas las nuevas tecnologías para la presencia institucional, mejora de los servicios y acercamiento a las personas usuarias.

Y la cuarta estrategia tiene mucho que ver con la anterior, porque consiste en proceder a un profundo análisis de la organización y responder, coherentemente, a todas las medidas de mejora que vamos a señalar como necesarias en torno al plan de calidad que ya estamos preparando.

Somos una institución que ha apostado claramente por un ejercicio de autocrítica y de evaluación de su funcionamiento, y tenemos que ir implantando una serie de principios que definen a las organizaciones

de calidad. Queremos orientar toda la organización en torno a la ciudadanía, sus necesidades y, también, sus garantías; estrechar los lazos y alianzas con los grupos de interés que interactúan con la institución; comprender el sentido de los principios de mejora continua; ordenar las actuaciones de la casa por procesos. Hemos de avanzar en la implicación de las personas, el liderazgo, etcétera. Y todo ello, integrarse con sentido y coherencia en el plan de calidad.

Quiero terminar ya. Este proyecto de trabajo, a partir de este mismo instante, son mis compromisos y los del equipo que dirijo; un equipo renovado que en estos días me ha transmitido su ilusión y ganas de trabajar. Creo que la tarea es hermosa, y nuestros planes son razonables y están bien diseñados. Y, sobre todo, disponemos de un aval de confianza institucional y de respeto social ganado durante años entre la ciudadanía.

Con estos elementos, espero poder brindarles los objetivos satisfechos a lo largo de este nuevo período. Ello significará haber atendido un compromiso, pero les aseguro que, sobre todo, pretende ser la aportación que realiza una institución que cree honestamente que su misión es lograr una sociedad más concienciada y más justa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Chamizo.

A continuación, señorías, y de acuerdo con el artículo 183.2 del Reglamento, vamos a abrir un turno en el que los distintos grupos políticos, de menor a mayor, pueden participar para posicionarse, para formular alguna pregunta o alguna aclaración con respecto al informe que el señor Chamizo ha terminado de exponernos.

Para iniciar el turno, damos la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Defensor del Pueblo, quiero comenzar agradeciéndole, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, su trabajo, la exposición abreviada que acaba de hacernos de ese informe, en el que se contiene la Memoria de las actividades realizadas por la Oficina del Defensor del Pueblo a lo largo del año 2006. Reconociendo, además de la gratitud, el reconocimiento de la importancia de una institución que se basa en valores, que se basa fundamentalmente en valores ciudadanos. Nos parece tremendamente importante, en esta jungla que en ocasiones es la vida política y la vida pública, mantener un referente, una brújula, como es una institución que goza, efectivamente, de la confianza institucional y del respeto de los ciudadanos, del conjunto de los ciudadanos de

Andalucía. Creo que respeto mayoritario y confianza institucional también unánime en el Parlamento de Andalucía. Fundamentalmente, porque confiamos en una institución cuyos pilares, cuyas bases son los valores ciudadanos: la defensa de los derechos de los ciudadanos de Andalucía, de los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía; la defensa de los intereses generales de las andaluzas y de los andaluces. Frente a otras instituciones —puede ser el propio Gobierno o la propia Administración—, que también tienen esa responsabilidad, pero que en ocasiones no la cumplen. Tener permanentemente esa voz de alerta del Defensor del Pueblo nos parece que es una tarea ineludible, que es una tarea importante, que contribuye a tener una democracia de calidad en Andalucía.

En ese sentido, lo que estoy expresando es, naturalmente, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, nuestro reconocimiento por su tarea, por su función y el apoyo consecuente para continuar, naturalmente, en la tarea que va a acometer en este próximo mandato de 2007 a 2012, a partir de las líneas generales que nos ha expuesto, y que compartimos. Y, además, queremos desearle la mayor de las suertes para una tarea que, insisto, es tremendamente importante para nosotros.

Queremos solicitarle alguna información adicional, si es posible —seguro que lo es—, ahora o en cualquier otro momento, sobre el informe sobre las personas sin techo que ha citado anteriormente. Es un tema que nos interesa. Nos interesa fundamentalmente porque es una perspectiva que, a veces, se pierde desde lo público, desde la política, a veces se pierde la perspectiva de las personas sin techo, de las personas excluidas. Probablemente porque —quiero ser bien pensada— la actividad cotidiana nos centra en otra serie de problemas, y éstos, como generalmente no tienen voz, pues, no suelen llegar a la agenda pública, y a mí me parecen igual de importantes que cualquier otro de los que ha nos expuesto, como la situación en grave riesgo de la ordenación del territorio, por ejemplo, que me parece que es uno de los problemas graves que están ocurriendo en Andalucía, sobre el que todos tenemos que tomar buena nota y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a solucionarlo.

Pero me interesan especialmente los datos que tiene el Defensor del Pueblo sobre las personas sin techo. Creo que es una institución que puede ser un revulsivo importante para otras instituciones, a la hora de plantear las necesidades, las situaciones que se viven en Andalucía, por parte de estas personas, y los caminos para contribuir a mejorar la situación de estos andaluces y andaluzas excluidos, en muchos casos.

Y poco más. Me parece tremendamente interesante el informe, que he hojeado, pero que todavía no he leído con detenimiento, aunque voy a hacerlo, evidentemente, porque siempre me parece que aporta claridad y perspectiva a la hora de hacer un análisis de lo que es la realidad de Andalucía, de lo que es la realidad que viven muchos andaluces y andaluzas,

y que, desde luego, a nosotros es lo que más nos interesa.

Pues, en ese sentido, reiterar nuestro reconocimiento, nuestra gratitud, nuestro apoyo y nuestro deseo de suerte y de éxito para el futuro.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora González Modino.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, la señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señor Presidente. Y estimado Defensor del Pueblo.

Nosotros quisiéramos animarle en la tarea que se plantea y en este nuevo tiempo que se abre, que es un tiempo, pues, cargado de esperanzas que se abren con el nuevo Estatuto de Autonomía, y desde una prioridad, que nuestro Grupo parlamentario va a defender, y esperamos hacerlo con coherencia, no solamente con palabras, de que la prioridad social se convierta en la prioridad de la próxima legislatura y de los próximos tiempos que se avecinan, lo cual, pues, significa también que quizá habrá que replantearse, pues, el conjunto del gasto público y de la inversión pública, puesto que no son compatibles determinadas infraestructuras o calendarios de infraestructuras con un desarrollo adecuado de los servicios sociales y de las prioridades sociales que el Estatuto nos marca.

Yo felicito, también, al Defensor del Pueblo desde esa felicitación activa, no solamente no complaciente, sino diciéndole que hay mucho trabajo por hacer, que lo hace muy bien, que eso es bueno para Andalucía y que en el prestigio de esa institución, pues, se depositan buena parte, pues, de las esperanzas sociales de nuestra tierra y de la eficacia que pueda tener su cometido, porque queremos un Defensor del Pueblo no solamente para la realización de un informe anual, o de un cúmulo de quejas contestadas, sino para, a través de su actuación, ser eficaces ante las Administraciones, ¿no?

Yo no he podido leer con profundidad el texto completo del informe, pero sí que se denota que cada vez están mejor fundadas y las gestiones son más eficaces, más directas y de mejor cumplimiento. Y eso, pues, es una garantía para todos nosotros y es una alegría para todos nosotros, ¿no?, el hecho de que las recomendaciones del Defensor no se vean solamente aceptadas con buenas palabras, sino que cambien las gestiones y las políticas de las Administraciones públicas, ¿no? Y eso es muy importante.

Nosotros creemos que estamos ante un informe muy valiente y muy independiente, y eso es muy importante en los tiempos que corren, ¿no? La sección

que inicia su informe, destinada al tema urbanístico, me parece una pieza clave; una pieza clave que necesitaría un debate político parlamentario y social importante, porque ha tratado todos los palos en los que se cuelga el fenómeno de la especulación y de la corrupción urbanística y el modelo social que ello comporta, ¿no? Y me parecen muy interesantes el análisis que se hace y las medidas que ahí se plantean, incluyendo, incluso, la posibilidad que planteaba el Defensor de referéndum, que viene a señalar, básicamente, la necesidad de la ciudadanía de ser consultada en temas que le van a afectar de forma sustancial a su modo de vida y a su calidad de vida, ¿no? Sean unas medidas u otras, está claro que, ante el tema de la especulación urbanística y de este modelo de desarrollo urbanístico, tiene que haber decisiones importantes.

Y el clamor y la bandera que levanta el Defensor de que, en las instituciones públicas, no hemos sido capaces de garantizar en nuestro conjunto el derecho a una vivienda digna, el derecho constitucional a una vivienda digna, me parece que es un grito y una pancarta que es necesario poner sobre la mesa porque, evidentemente, también en ese campo hay mucho que hacer, ¿no?

Como le decía, y no quería alargarme, nuestra preocupación fundamental es el desarrollo del nuevo Estatuto, de las políticas sociales. Evidentemente, necesitarán su tiempo, ¿no? Pero ese tiempo no tiene que ser muy extenso, desde nuestro punto de vista, porque las necesidades son tan perentorias, tan perentorias, las brechas de desigualdad social son tan graves y alarmantes que es necesario hacer esto a buen paso, el desarrollo estatutario, ¿no? Comenzando por la Ley de Dependencia y siguiendo por, realmente, conseguir lo que plantea el Estatuto, que es una red pública de servicios sociales que atiendan todo tipo de situaciones sociales de necesidad que, a lo largo de la vida, pues, podamos tener cualquier persona en nuestra Comunidad, ¿no? Y creo que a eso hay que aprestarse con un calendario y con un paso firme. Y ya digo que eso supondrá muchas decisiones políticas importantes, entre ellas el gasto, redefinir el gasto público, ¿no?

Sí le pediría al Defensor que, además de sus informes, que le agradecemos enormemente, sobre los temas donde las luces son menos potentes, como es el tema de las cárceles, etcétera, que se siga poniendo el acento en, también, otro problema no visible, que es el tema de la situación de los inmigrantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decir que las líneas generales que plantea son importantes, y que yo creo que ha llegado el momento de repensar la Ley del Defensor del Pueblo, que a todas luces ha quedado muy estrecha en relación al encargo que el nuevo Estatuto de Autonomía le otorga como garante de los derechos sociales en la Comunidad Autónoma, ¿no?

Y, entonces, pues, alentarle en el trabajo. Decirle que estamos a su disposición y que celebramos su valentía y su independencia.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, a continuación, para posicionarse al Grupo Parlamentario Popular, pedir aclaraciones o formular preguntas, en su caso, don Jorge Ramos Aznar.

Señor Ramos, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, Presidenta del Parlamento. Señor Defensor del Pueblo.

En primer lugar, evidentemente, ante este último informe anual del cuarto mandato, en primer lugar, evidentemente, cuente usted con el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular, tanto por el informe como por la comparecencia.

Y, además, mostrarle también nuestra felicitación por la culminación de este cuarto mandato, ya no solamente en la figura del Defensor del Pueblo, sino a la totalidad del equipo de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, y muy especialmente también a los Adjuntos que han dejado de serlo en este momento, ante lo que, sin duda, cabe definir como un trabajo bien hecho por parte de esta institución, que luego yo creo y me atrevería a decir, en nombre de todos los Grupos parlamentarios, que yo creo que es el reconocimiento de que no hemos errado en su propia propuesta de reelección, hace escasamente un par de meses.

Porque, sin duda, estamos, señor Defensor del Pueblo, ante una institución, y es grato el tener que reconocerlo, y reconocerlo de hecho, ante una institución plenamente consolidada, una institución que tiene un claro prestigio, que tiene un claro reconocimiento por parte de la sociedad civil y por parte de las Administraciones, y muy especialmente que se valora en cuanto al grado de independencia y en cuanto al grado de rigor que muestra en cuanto no solamente a esta memoria anual que usted pone aquí esta mañana, sino a muchos informes de carácter sectorial, particularizados en relación a temas que, sin duda, ocurren en esta Comunidad.

Y decía también que, desde luego, es una institución que tiene un claro reconocimiento, un claro prestigio, y yo creo que hay una traducción efectiva en ese prestigio, que no es sino, desde luego, la propia demanda que la sociedad civil hace de la Oficina del Defensor del Pueblo. Y yo creo que ahí está claro que los ciudadanos cada día se acercan más a una institución en la que creen, sin duda. Y, desde luego, los datos estadísticos sí valen para estas cuestiones, porque es evidentemente que tanto en el número de quejas recibidas, el incremento porcentual con respecto al año anterior, como en el tema de las consultas atendidas, o incluso, también, en algo que tiene que ser valorado desde la perspectiva de que la Oficina no, simple y llanamente, está para el seguimiento de actuaciones puntuales o hechos que inciden en la vida de los ciudadanos, sino que también actúa, como es el caso, de las quejas de oficio que plantea la Oficina del Defensor del Pueblo.

Yo creo, señor Defensor del Pueblo Andaluz, que habrá tiempo, habrá tiempo de analizar con profundidad este documento, de diseccionar las cuestiones abordadas, pero yo creo que en torno a este informe cabe extraer conclusiones que, sin duda, justifican la existencia de la propia Oficina del Defensor del Pueblo. El hecho de que partimos de una sociedad imperfecta, con muchas imperfecciones que corregir; el hecho de que la Andalucía oficial necesariamente no se corresponde, desgraciadamente, con la Andalucía real, en muchos casos, y, desde luego, el hecho evidente de que existen muchos colectivos vulnerables con problemas, específicos que, sin duda, necesitan de atención especial.

Usted planteaba, y yo he tenido oportunidad, además, concretamente, de analizar en profundidad el relativo a las personas sin techo en Andalucía, o a los problemas y a la situación del abastecimiento de agua potable en Andalucía, también conozco de la existencia de la situación de las mujeres en prisión.

Yo querría decirle que, efectivamente, se abren, en relación a lo que son las líneas estratégicas de su nuevo mandato, campos en los que, sin duda, habrá que estar muy atentos. Y yo coincido en el análisis que usted ha hecho en cuanto a la ordenación del territorio, al medio ambiente y al urbanismo. Y no solamente coincido en la descripción, que, sin duda, responde a un fenómeno real preocupante, porque, sin duda, va a condicionar el futuro y el progreso de nuestra tierra, sino que, además, agradezco el hecho de que no se quede simple y llanamente en la formulación de un problema real, que sin duda existe, sino que haya tenido la valentía de plantear, incluso, propuestas, como ha hecho, en relación a lo que tiene que ser un control más exhaustivo de las actuaciones y actividades urbanísticas por parte de la sociedad civil, con lo cual yo plenamente coincido.

Sin duda, habrá que avanzar, también, en temas no menos importantes, que usted ha citado y ha citado también el resto de portavoces, la accesibilidad a la vivienda, cuando, además, confluyen situaciones donde hay un exceso de oferta, que no tiene una traducción efectiva en acercar esas viviendas que tienen exceso de oferta a los que realmente las necesitan. Evidentemente, en cuanto al seguimiento de las actuaciones contempladas y el desarrollo de la Ley de Dependencia. En cuanto a la política de menores. En cuanto a algo que sigue siendo cíclico y que, sin duda, requerirá de una atención especial, que es la situación de los administrados ante la justicia. Sin duda, también, el tema de las relaciones con las Administraciones. Sin duda, también, y de una forma muy esencial, todas las acciones y todas las circunstancias que concurren y confluyen normalmente de forma negativa... Por eso le hablaba antes de la sociedad imperfecta, con claras imperfecciones, pues, sin duda, en los colectivos más vulnerables de esta sociedad.

Pero por eso le decía que habrá tiempo. Habrá tiempo, en cuanto esta memoria, en un próximo Pleno de este Parlamento, pero habrá tiempo en el nuevo mandato de abordar esta serie de cuestiones que,

sin duda, tienen que ser una parte esencial, no del trabajo de la Oficina del Defensor del Pueblo, sino una parte esencial de los poderes públicos y, muy especialmente, de los Grupos parlamentarios.

Yo querría decirle que los trabajos de la Oficina del Defensor del Pueblo yo creo que se han convertido en un referente indispensable para los Grupos políticos o, al menos, para el Grupo parlamentario, sin duda lo es, en su triple misión de control, de seguimiento y de alternativa ante las carencias o vicios que las ofertas públicas tienen en la repercusión de cara a los ciudadanos.

Por eso me gustaría valorar, sin duda, el trabajo que queda por hacer, el trabajo que llega, pero con una seguridad que a mí me satisface. En primer lugar, que esta memoria es imposible que pueda condensar en sus páginas todo el trabajo que hace la Oficina del Defensor del Pueblo, pero, muy especialmente, yo creo que es el primer referente en cuanto a la actividad de la Oficina que usted preside, que es el hecho de que estemos ante una institución que, sin dejar de atender lo general, atiende específicamente lo particular, lo que afecta a niños, a niñas, a hombres y a mujeres, pero que, además, tienen nombres y apellidos.

Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero animarle a seguir en esta línea y quiero —para terminar—, pues, evidentemente, dejar patente, una vez más, en nombre de mi Grupo parlamentario, que luego estamos a su plena disposición y que esperamos que usted cuente exactamente, en todo lo que demande, con la atención permanente de este Grupo parlamentario.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

El señor Gallego interviene, a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora.

El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Defensor del Pueblo, si es habitual, creo que es también común en todos los Grupos parlamentarios, esperar con ansiedad anualmente el informe del Defensor del Pueblo, por cuanto comporta un diagnóstico cierto de la realidad andaluza sobre la que operar políticamente, este año, si me apura usted, lo esperábamos con mayor ansiedad aún, por concurrir las circunstancias a las que usted ha hecho en relación en su exposición; esto es, un año en el que hemos cambiado nuestro marco político institucional de referencia, nuestro Estatuto de Autonomía, donde se asiste a una redefinición del papel del Defensor del Pueblo, que viene a añadir al cometido instrumental legal que tenía, de control de cumplimiento de la legalidad en las relaciones entre la Administración, el control del efectivo disfrute de los derechos y las libertades de los ciudadanos en sus

relaciones con la Administración, viene, digo, a aumentar ese marco y, por tanto, las cuatro líneas de actuación que al final de su intervención nos ha hecho expresas, viene a significar claramente el haber entendido, por haber coadyuvado también al proceso de redefinición de la propia institución en el nuevo marco estatutario, más un nuevo marco normativo también a nivel estatal que hay que reconocer, como es el reconocimiento de nuevos derechos que se están produciendo en la legislación española, a aditar a los de contenido clásico en las Constituciones y en los Estatutos, y nuestro propio Estatuto es un acabado ejemplo de cómo hemos venido a sumar nuevos derechos no conceptuales en las categorías clásicas, ahora se van llamando por generaciones. Y convertirse también en control y garante de esos derechos nos augura el mejor de los futuros, como ha sido el mejor de los pasados el que ha tenido esta institución en Andalucía. No en vano es comparable la actividad, en un marco de comparación de la institución con otras instituciones autonómicas, sale muy bien parada nuestra institución, y, por tanto, nos tenemos que sentir particularmente orgullosos de que un comisionado del Parlamento esté cumpliendo esa funcionalidad, esa legitimidad adicional que he dicho yo en otras oportunidades y que ahora acaba de encontrar refrendo práctico normativo, tanto en nuestro Estatuto como en ese propio plan de acción que desde ya nos prometen.

En cuanto al informe en concreto, efectivamente, siempre se ha dicho que las políticas y todas las acciones como la vida son faenas que se hacen hacia delante y, por tanto, hacia delante hay que ver el cometido, no el cometido funcional ahora, sino el contenido de este informe y cómo acaba teniendo refrendo en la práctica.

Yo sí me he detenido en leer, digo porque espera con ansiedad este informe, y aquí se viene a refrendar de nuevo el papel que ha sabido asumir la Defensoría andaluza de instancia general de quejas; esto es, a ella acude hasta el colectivo arbitral, cuando se encuentra desplazado, como los deportistas de Karting, a las que se dedican ocho magníficas páginas en el informe sobre las ayudas a los deportistas de élite de Karting, hasta el problema concreto del más necesitado o de gente que encuentra dificultades de las que han referido el resto de portavoces concretas, de discriminaciones y dificultades de acceso al efectivo disfrute de sus derechos. Y, por tanto, en ese esfuerzo de sistematización que intenta hacer el informe, muchas veces nos podemos encontrar temas difíciles de encontrar y, por tanto, es algo a lo que animo para próximos informes también al Defensor, a una sistematización que coadyuve a una mejor lectura que, sin duda, va a facilitar —según nos acaba de exponer también en su exposición— el tratamiento informático de que vamos a disfrutar y que, por tanto, nos permitirá para que, efectivamente, cumpla esa función a la que me he referido en otras ocasiones y que ahora vuelvo a reiterar de que es un instrumento precioso para la acción política.

Nos va a permitir, como nos ha permitido en muchas ocasiones, desde los distintos Grupos parlamentarios,

y aquí creo que no es privativo de ninguno, sino de todos los Grupos parlamentarios, tener un instrumento útil de trabajo para la proposición normativa, por el propio carácter propositivo que en muchos de sus apartados tiene el informe, tanto en nivel de control, también, de la actividad de la Administración, como de impulso a la actuación administrativa. Por tanto, los tres cometidos funcionales que tiene el Parlamento encuentran aquí un precioso instrumento de actuación que, como siempre, agradecemos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, obviamente, toda la colaboración en el cumplimiento de ese propósito institucional, no sólo del clásico, sino del nuevo que viene a añadir en esas cuatro líneas que antes ha esbozado usted.

Y después llamar también poderosamente la atención, porque creo que es algo de lo que nos debemos todos de encontrar satisfechos, de que la tarea constante, disuasoria que ha tenido el anexo de Administraciones incumplidoras en los sucesivos informes da un resultado objetivo cierto en el informe de este año, y es que se circunscribe únicamente —si no recuerdo mal— al Ayuntamiento de La Carolina, que es la única autoridad obstruccionista a la actividad del Defensor del Pueblo. Y parece que los ciudadanos saben leer incluso las actuaciones obstruccionistas de los Ayuntamientos, vamos, dicho sea en términos...

Por tanto, creo que estamos en el mejor de los caminos y que el futuro va a ser todavía más prometedor, tanto para la institución como para su papel de comisionado de este Parlamento y para el trabajo que todos tenemos que hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gallego.

Señor Defensor del Pueblo, después de escuchar a los Grupos parlamentarios, tiene la palabra.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí.

Gracias, de verdad, a todos los Grupos y, cómo no, a los portavoces.

Desde la institución intentamos no perder el sentido profundo de lo que es ser la Defensoría o el Defensor del Pueblo Andaluz. Esa actitud permanente de servicio, de escucha y también, cómo no, de resolver muchos de los problemas que nos llegan.

En cuanto a la petición que me hacía la portavoz del PA, del Partido Andalucista, en el informe —y lo concluyo muy rapidito—, como tema destacado del informe de los sin techo, dos o tres cuestiones: el incremento de enfermos mentales que viven en la calle, que estaba hace años en un 20, y hoy está en un 30, 35%. El empobrecimiento y la presencia en la calle, que cada vez es más potente de mujeres y de jóvenes, como algunas de las novedades.

En cuanto a los colectivos de extranjeros, matizar, porque a veces nos dejamos llevar por tópicos que existen, que actualmente hay más personas de la Unión Europea en algunas ciudades durmiendo en la calle que inmigrantes. Lo digo porque a veces se confunde con las personas que hay de la Unión Europea, que en muchos casos tenemos dificultades para la intervención de los consulados, a veces tenemos dificultades.

Luego, y para ver hacia dónde debe ir esto, nosotros tenemos en Andalucía, en España entera, salvo tal vez en Aragón, aunque en Zaragoza sí se trabaja de otra manera, tenemos el acostumbrado albergue de transeúntes, que ya no sirve. O sea, la heterogeneidad de las personas que están en la calle demanda otro tipo de albergue.

Hay un compromiso verbal nada más, yo sé que lo cumplirá, por parte de la Consejera de Obras Públicas, dotando de albergues, e incluso en los planeamientos urbanísticos tener presente, porque un albergue no es sólo para los que viven sin techo, sino que un albergue es una solución de emergencia, catástrofe, desahucio, etcétera, etcétera. Diciéndolo todo muy sintéticamente, porque el informe es mucho más amplio.

En cuanto a la intervención de Concha Caballero, por Izquierda Unida, nosotros ahora mismo estamos centrados en nuestro trabajo, lo he dicho, en dependencias, pero para mí un objetivo que se debería cubrir pronto es la renta básica. O sea, yo creo que es un objetivo no muy difícil, es verdad que es un tema presupuestario, donde habrá que hacer un rediseño porque no nos sirve ya el modelo del salario social. La renta básica tiene que ser una renta básica que lleve aparejada un programa de inserción cuando sea posible, pues, si no, es la entrega de un dinero que, al final, no trae un cambio en la mejora de las situaciones de las personas más vulnerables.

Nosotros, siempre, y desde que presentamos en la Comisión correspondiente, la Comisión estatutaria, el tema de los derechos sociales, hemos querido responder a una pregunta: «Yo, si no tengo nada en Andalucía, ¿a qué tengo derecho?» Esto sería un poco el marco donde nos movemos.

Con respecto a la intervención de don Jorge Ramos, hay muchos temas, pero a mí me gustaría insistir en que estamos recopilando un poco la Oficina y tendrá un formato de informe de todo lo que venimos haciendo de urbanismo y vivienda, que yo creo que será útil no sólo para la institución, sino también para los Grupos parlamentarios. Un poco, una síntesis de lo que tratamos en las reuniones anuales con los fiscales de medio ambiente; es decir, un poco, más que nada, de recopilación, porque tampoco hay demasiadas novedades. Es decir, yo creo que ordenar un poco todo lo que de alguna manera está ahí presente y que estamos haciendo.

Y, por último, con la intervención del señor Gallego, por parte del Partido Socialista, es verdad, a veces el informe, yo me sonreía porque es un informe muy de contrastes, pero, claro, si escriben los deportistas estos de Karting, pues, tienen que ir al informe anual

porque para ellos es su problema. Evidentemente, en eso tenemos que tener mucha delicadeza porque, cuando va alguien, es con un problema concreto y queremos que la memoria refleje lo que decimos.

Este año hemos presentado el formato CD o el lápiz y haremos también, estamos ya haciendo una revista donde esté lo esencial, pero de una manera mucho más didáctica porque en los libros somos conscientes de la palabra «tocho», ¿no?, que lo utilizan algunos Grupos parlamentarios, o todos los Grupos parlamentarios, pero, fundamentalmente, quienes más lo leen son los secretarios de Ayuntamientos.

Por lo demás, muchísimas gracias por vuestra amabilidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Hemos finalizado la presentación del informe anual del Defensor del Pueblo. Quedará pendiente, como es habitual, su presentación también ante el Pleno del Parlamento.

Y, si les parece, vamos a suspender durante unos minutos la sesión para permitir que el señor Chamizo abandone la Comisión que estamos celebrando, para pasar al segundo punto del orden del día, que, como bien saben, es, en su caso, prestar conformidad a los nombramientos de adjuntos al Defensor del Pueblo.

[Receso.]

Conformidad, en su caso, a los nombramientos 7-07/ADJ1-000001, de los adjuntos del Defensor del Pueblo Andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías.

Vamos a reanudar la sesión de esta Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Parlamento para pasar al segundo punto del orden del día, a cuyo fin se había convocado, que es, en su caso, prestar conformidad a los nombramientos de los adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz.

En primer lugar comparecerá doña Claudia Zafra Mengual.

Doña Zafra Mengual es usted, ¿verdad?

Bien, como sabe esta es la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Parlamento de Andalucía; comisión encargada, en su caso, de prestar conformidad a los nombramientos de los adjuntos al Defensor del Pueblo. Usted ha sido propuesta por el señor Defensor del Pueblo Andaluz para ser nombrada Adjunta a la oficina del Defensor, y, por lo tanto, tiene unos minutos, si así lo estima conveniente, para dirigirse a esta Comisión en los términos que usted estime conveniente.

Tiene la palabra.

La señora ZAFRA MENGUAL

—Bueno, pues muchísimas gracias, señora Presidenta y señores miembros de la Comisión.

Les quiero agradecer eso: que me permitan unos minutos para decirles con brevedad, pues mi total disposición a trabajar como Adjunta del Defensor del Pueblo; de una institución que yo creo que se ha ganado la confianza y el prestigio en Andalucía, que tiene un pleno reconocimiento, y que hoy día, en estos momentos, lo que me llena de satisfacción... Porque el que te propongan en un espacio así lo que hace es llenarte de orgullo. Es un espacio para poder trabajar en algo en lo que siempre he creído, y espero poder seguir trabajando: las Administraciones públicas como servicios garantes de los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, en ámbitos, además, cada vez más complejos, no solo por las desigualdades que hay, sino también por los nuevos derechos que están apareciendo, y que son lugares y espacios donde yo creo que nos podemos enriquecer.

Tengan ustedes la confianza de que, por el trabajo desarrollado, la experiencia, y, sobre todo, por haber entendido que el servicio público y que los ciudadanos siempre tienen la razón, en el sentido de escucharlos, dialogar con ellos y entender que sus propuestas tienen que ser analizadas y estudiadas, pues contarán con mis 24 horas, con mi compromiso personal, con la lealtad que se requiere al Parlamento y al Defensor, y, desde luego, con la posibilidad de inteligencia y de trabajo que haya podido yo ir adquiriendo a lo largo de mi vida.

Eso es lo que les puedo trasladar. Ustedes saben que soy psicóloga, que he trabajado en el ámbito de las Administraciones y en distintos espacios, tanto de lo local, lo provincial, como la parte de la Junta de Andalucía, y que, por formación, de alguna manera, me interesan mucho lo que son las desigualdades sociales, en términos generales, y el compromiso con las políticas de igualdad.

No sé si quieren ustedes hacer alguna pregunta. No creo que sea el momento de que me extienda en lo que puedan ser mis competencias, ni las áreas, porque me imagino que eso es el propio Defensor del Pueblo el que nos irá trasladando; pero, desde luego, sí trasladarles el compromiso, la dedicación, la disponibilidad y el agradecimiento, y, sobre todo, la satisfacción de estar propuesta para una institución como esta, que se entronca, además, en este espacio del Parlamento tan importante.

Así que muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Zafra Mengual.

Me dirijo a los miembros de la Comisión por si quieren plantear alguna pregunta, alguna aclaración, alguna puntualización a la compareciente.

Si no es así, yo quiero dirigirme a la señora Zafra Mengual en relación con el artículo 8.4 de la Ley

del Defensor del Pueblo, que indica que le será de aplicación lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 7 de la presente ley. En concreto le voy a leer el artículo 7:

«La condición de Defensor del Pueblo Andaluz es incompatible con todo mandato representativo, con todo cargo político o actividad de propaganda política, con la permanencia en el servicio activo de cualquier Administración pública, con la afiliación a un partido político o a un sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos, con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal, y con cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral»; incompatibilidades que se extienden, igualmente, a los adjuntos y adjuntas al Defensor del Pueblo.

¿Conoce este artículo? ¿Le incumbe? No le incumbe.

Pues muchísimas gracias, señora Zafra Mengual. Puede retirarse.

Buenas tardes, don Francisco Gutiérrez Rodríguez, ¿verdad?

Muy bien, como sabe, esta es la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Parlamento de Andalucía; comisión que es la encargada de prestar conformidad a los nombramientos de los adjuntos del Defensor del Pueblo.

Usted ha sido propuesto por el señor Defensor del Pueblo, por don José Chamizo, para ser nombrado Adjunto en su oficina, y, por lo tanto, puede dirigirse a esta Comisión en los términos que usted estime conveniente.

Tiene la palabra.

El señor GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias.

Bueno, en primer lugar, quería agradecer esa propuesta de nombramiento por parte del Defensor del Pueblo, y espero tener la oportunidad de que esta Comisión dé la conformidad al mismo desde el momento en que creo que es un momento muy importante para la Institución, y en el que me gustaría prestar toda mi colaboración y toda mi ayuda, ¿no? Es decir, con el nuevo Estatuto de Autonomía se abre una etapa diferente en la Institución, con un título dedicado a los derechos sociales que considero que deben ser objeto de atención preferente, prioritaria por parte de la institución del Defensor del Pueblo, ¿no? Es decir, hay muchas cuestiones en ese título que son quizás difícilmente juridificables; pero que, desde luego, la institución como mandataria de este Parlamento puede prestarle una atención cara a que la Administración tenga un funcionamiento eficaz, ¿no?

En ese sentido, creo que el nivel está puesto muy alto hasta ahora por los anteriores adjuntos al Defensor del Pueblo; pero, desde luego, mi intención es, en la medida de lo posible, al menos estar a la misma altura y colaborar para que la institución siga teniendo el prestigio y la autoridad moral que tiene en la Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gutiérrez Rodríguez.

¿Algún miembro de la Comisión quiere dirigirle alguna pregunta, alguna puntualización, alguna aclaración?

Si no es así, yo sí quiero recordarle las previsiones que tiene la ley de los adjuntos en relación a..., la Ley del Defensor del Pueblo en relación a los adjuntos de esta institución. En concreto el artículo 7 dice que la condición de Defensor del Pueblo Andaluz es incompatible con todo mandato representativo, con todo cargo político o actividad de propaganda política, con la permanencia en el servicio activo de cualquier Administración pública, con la afiliación a un partido político o a un sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos, con el ejercicio de la carrera judicial y fiscal, y con cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral; limitaciones que afectan igualmente a los adjuntos y adjuntas de la Oficina.

¿Le incumben estas limitaciones? ¿Está afectado por este artículo 7?

El señor GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

—En este momento creo que no. Es decir, la única limitación que podía existir era la del cargo que desempeñaba hasta ahora de Consejero del Consejo Audiovisual de Andalucía, donde ya he presentado mi renuncia, con lo cual, a espera de que se haga efectiva con el decreto de cese del Consejo de Gobierno, no hay ninguna otra limitación.

La señora PRESIDENTA

—Pues muchas gracias, señor Gutiérrez Rodríguez. Puede..., puede retirarse.

[Corte en la grabación.]

El señor PIZARRO FERNÁNDEZ

—Bueno, pues muchas gracias y buenas tardes a todos y a todas.

Hombre, yo básicamente decir que estoy encantado con el nombramiento que hoy ratifican, ¿no?, en la Comisión. La verdad es que he pasado por mucho sitios a lo largo de mi carrera en la política y en la medicina; pero yo creo que desde siempre he querido pertenecer a una institución como esta. O sea, que a mí, cuando en algún momento Concha Caballero... Creo que fue la primera que me habló de la posibilidad de que Sebastián se iba —que, por cierto, yo creo que habría que recordar el buen trabajo que realizó, que realizaron los adjuntos anteriores en este momento—, la verdad es que se me abrió el corazón ante la posibilidad de, efectivamente, de desempeñar una responsabilidad de este tipo.

Es decir, lo que más me ha interesado probablemente en toda mi trayectoria, desde que estaba defendiendo los derechos de los estudiantes en la Universidad hasta ahora, ha sido, precisamente, trabajar por los derechos y las libertades de la gente, por que la gente viva mejor y la gente tenga mejores condiciones de vida, y que la gente pueda desempeñar, pueda desarrollar sus derechos, los derechos reconocidos.

En este momento, además, es mucho más..., yo creo que es una etapa especialmente interesante, ¿no? Después de la aprobación del Estatuto, se abre una cantidad de posibilidades para el Defensor del Pueblo Andaluz muy importantes. Desde el momento en que tenemos una carta de derechos en el Título I del nuevo Estatuto con todas las de la ley, una carta de derechos sociales exigibles, y que el garante de esos derechos se establece que sea el Defensor del Pueblo Andaluz, bueno, pues creo que tenemos por delante un trabajo enormemente apasionante, ¿no? O sea, la posibilidad de que el Defensor del Pueblo refuerce su papel de representante de la ciudadanía en la defensa de esos derechos y libertades, pero, además, que también pueda ser un elemento evaluador de las políticas públicas que tienen que garantizar esos derechos sociales, esos nuevos derechos sociales, pues yo creo que es un reto de primera magnitud para la institución, y, pues...

Entonces, me siento mucho más emocionado ante la posibilidad de formar parte en este momento histórico de la institución, ¿no?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pizarro Fernández.

¿Algún miembro de la Comisión, algún diputado, alguna diputada, quiere realizar al compareciente alguna pregunta, alguna puntualización, alguna apreciación?

Si no es así, yo quiero recordale al señor Pizarro Fernández el contenido del artículo 7 de la ley reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, que dice lo siguiente:

«La condición de Defensor del Pueblo Andaluz» —y esto afecta igual a los adjuntos— «es incompatible con todo mandato representativo, con todo cargo político o actividad de propaganda política, con la permanencia en el servicio activo de cualquier Administración pública, con la afiliación a un partido político o a un sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos, con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal, y con cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral».

¿Se ve usted afectado, preocupado por estas incompatibilidades y limitaciones?

El señor PIZARRO FERNÁNDEZ

—Bueno, yo soy médico y trabajo en el SAS, estoy..., en el momento en que tome posesión, pues, dejaré

de estar, y en este momento soy, además, Defensor del Ciudadano en el Ayuntamiento, que también se suspenderá esa actividad, ya he presentado la dimisión en la Comisión Especial de Reclamaciones y Sugerencias del Ayuntamiento de Sevilla.

Y, por lo demás, pues, sí, estoy de baja de Izquierda Unida y de las organizaciones de las que formaba parte.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien. Pues así constará. Puede retirarse, señor Pizarro Fernández.

El señor PIZARRO FERNÁNDEZ

—Gracias. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señorías... Iba a decir, señorías, ¿están de acuerdo en que sigamos con el orden del día?

Buenas tardes, señora doña Paola Vivancos Arigita.

La señora VIVANCOS ARIGITA

—Efectivamente.

La señora PRESIDENTA

—Bienvenida al Parlamento de Andalucía, esta es la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos del Parlamento, a la que corresponde, en su caso, aprobar el nombramiento de los Adjuntos y Adjuntas de la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.

Como sabe, usted ha sido propuesta por don José Chamizo, por el Defensor del Pueblo, para ocupar uno de los cargos de Adjunta, y tiene unos minutos para dirigirse a esta Comisión, en los términos que usted estime conveniente para avalar su nombramiento.

La señora VIVANCOS ARIGITA

—Pues, muchas gracias.

Bueno, pues, como por lo que yo he visto en la Ley de Creación del Defensor del Pueblo Andaluz, de 1983, el papel fundamental de esta Comisión es declarar la idoneidad del candidato, me parece que lo más procedente, muy brevemente y básicamente, es exponer mi currículum, los rasgos fundamentales que yo considero que me pueden ustedes considerar preparada para ocupar este puesto, esta responsabilidad pública.

Pues soy licenciada en Derecho por la Universidad de Sevilla, funcionaria en excedencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla. En este momento abogada en ejercicio, aunque ya tengo, en cumplimiento de esa ley, cursada mi baja en el Colegio de Abogados de Sevilla. Y cargos públicos que he ocupado: fundamentalmente en el Ayuntamiento de Sevilla, en los que he sido Primera Teniente Alcalde, portavoz del grupo municipal al que representaba, el Grupo Municipal del Partido Andalucista, Delegada de Participación Ciudadana, Delegada de Cultura, Delegada de Fiestas Mayores, Delegada de un distrito, del Distrito Casco Antiguo, y también estuve en el Gobierno andaluz como Viceconsejera de Turismo y Deporte. Eso, a grandes rasgos, es el currículum, lo que yo creo que puede a ustedes interesarle más.

En cumplimiento de esa Ley de Creación del Defensor del Pueblo ya he tramitado la baja preceptiva en el Partido Andalucista, al que pertenecía, y, por lo tanto, pues no incurro en ninguna causa de incompatibilidad.

Y dicho esto, pues, decirles a todos ustedes que para mí sería un gran honor el desempeñar esta responsabilidad pública, cual es la de defender los derechos y libertades de todos los ciudadanos andaluces.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Vivancos.

¿Algún miembro de la Comisión quiere dirigirse a la compareciente con alguna puntualización, alguna apreciación o pregunta?

Si no es así, a la vista de que usted misma ha mencionado los aspectos de la ley que tienen que ver con las incompatibilidades, sobra, por lo tanto, un pronunciamiento al respecto, pero deduzco que no le incumben, que no le afectan las incompatibilidades previstas en el artículo 7 de la legislación reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz.

Con lo cual, muchas gracias, señora Vivancos. Puede retirarse.

La señora VIVANCOS ARIGITA

—Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías, una vez que se han producido las comparecencias de las personas propuestas por el Defensor del Pueblo para su nombramiento como adjuntos, ¿puede entender esta Presidencia que existe asentimiento en la Comisión para valorar su idoneidad para los cargos que han sido propuestos?

Bien, pues, siendo así, así se declara. Y ya se formalizará la toma de posesión de los recién nombrados en su momento oportuno.

Se levanta la sesión.

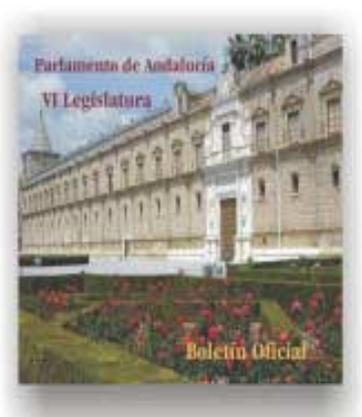
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

